

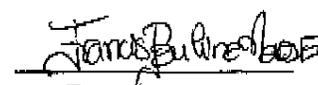
**AUTOBRIT S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

<b><u>ACTIVO</u></b>		<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
<b>CORRIENTE:</b>			
Instrumentos financieros			
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	(Nota 3)	-	103,700
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	282,435	529,135
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	(Nota 10)	24,128	-
Activo por impuestos corriente	(Nota 9)	314,753	361,979
Inventarios	(Nota 5)	232,165	665,478
Servicios y otros pagos anticipados	(Nota 6)	5,985	8,860
		-----	-----
Total activo corriente		859,466	1,669,152
<b>NO CORRIENTE:</b>			
Equipo y mobiliario	(Nota 7)	13,284	19,732
		-----	-----
Total activo no corriente		13,284	19,732
		-----	-----
Total activo		<u>872,750</u>	<u>1,688,884</u>

  
Andrés Tenorio  
Contador General

  
Francis Navas  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.

**AUTOBRIT S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

<b><u>PASIVO</u></b>		<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
<b>CORRIENTE:</b>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 3)	11,318	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 8)	129,004	488,917
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 10)	25,341	493,635
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 9)	33,443	45,364
Beneficios definidos para empleados	(Nota 11)	9,730	12,288
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo corriente		208,836	1,040,204
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo		208,836	1,040,204
<b><u>PATRIMONIO</u></b>	(Nota 13)		
Capital social		300,000	300,000
Reserva legal		17,864	15,748
Aporte para futuras capitalizaciones		651,220	651,220
Resultados acumulados:			
Efectos de aplicación NIIF		(143,253)	(143,253)
Resultados acumulados		(161,917)	(175,035)
		<hr/>	<hr/>
Total patrimonio		663,914	648,680
		<hr/>	<hr/>
Total pasivo y patrimonio		<u>872,750</u>	<u>1,688,884</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**AUTOBRIT S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Ventas de bienes	(Nota 14)	1,834,609	4,263,011
Ventas de servicios		77,134	68,133
Otros ingresos		34,016	4,144
		<u>1,945,759</u>	<u>4,335,288</u>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	(Nota 15)	<u>1,637,501</u>	<u>3,895,099</u>
<b>Margen Bruto</b>		308,258	440,189
<b>GASTOS</b>			
Sueldos y salarios		81,231	42,467
Participación a trabajadores	(Nota 11)	8,035	11,299
Administración y ventas	yNota 15)	141,591	244,285
Seguros		10,819	10,471
Depreciación	(Nota 7)	6,448	7,543
Financieros		4,299	16,147
Otros		10,300	51,898
		<u>262,723</u>	<u>384,110</u>
<b>Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta</b>		45,535	56,079
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	(Nota 9)	30,301	34,921
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>		<u>15,234</u>	<u>21,158</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		-	-
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL</b>		<u>15,234</u>	<u>21,158</u>

  
Andrés Tenorio  
Contador General

  
Francis Navas  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**AUTOBRIT S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<b><u>CAPITAL SOCIAL</u></b>	<b><u>RESERVA LEGAL</u></b>	<b><u>APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES</u></b>	<b><u>EFECTOS DE APLICACIÓN NIIF</u></b>	<b><u>RESULTADOS ACUMULADOS</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013</b>	300,000	-	851,220	(143,253)	(380,145)	627,822
<b>MÁS (MENOS)</b>						
Apropiación de utilidades a reserva legal	-	15,748	-	-	(15,748)	-
Absorción de pérdidas	-	-	(200,000)	-	200,000	-
Ajustes	-	-	-	-	(300)	(300)
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	21,158	21,158
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</b>	300,000	15,748	651,220	(143,253)	(175,035)	648,680
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>	300,000	17,864	651,220	(143,253)	(161,917)	663,914
Apropiación de utilidades a reserva legal	-	2,116	-	-	(2,116)	-
Absorción de pérdidas	-	-	-	-	15,234	15,234
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	15,234

  
**Andrés Tenorio**  
 Contador General

  
**Francis Navas**  
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**AUTOBRIT S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes, compañías relacionadas y otros	2,134,315	2,501,431
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas, empleados y otros	(2,245,034)	(2,629,408)
Efectivo pagado por costos financieros	(4,299)	(16,081)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	(115,018)	(144,058)
	-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Efectivo (pagado) por equipo y mobiliario	-	(1,756)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	-	(1,756)
	-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	-	
Efectivo recibido por obligaciones con instituciones financieras	11,318	-
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	11,318	-
	-----	-----
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(103,700)	(145,814)
	-----	-----
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>		
Saldo al inicio del año	103,700	249,514
	-----	-----
Saldo al fin del año	-	103,700
	-----	-----

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**AUTOBRIT S.A.**

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO  
(UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL</b>	15,234	21,158
<b>PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:</b>		
Provisión para participación a trabajadores	8,035	11,299
Provisión para impuesto a la renta	30,301	34,921
Depreciación equipo y mobiliario	6,448	7,543
Baja de inventarios	-	757
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales, relacionadas y otras cuentas por cobrar	222,572	(102,994)
Disminución del activo por impuestos corriente	47,226	562,351
Disminución en inventarios	433,313	945,454
Disminución (Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	2,875	(4,017)
(Disminución) en cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar	(828,207)	(1,550,068)
(Disminución) del pasivo por impuestos corriente	(42,222)	(38,307)
(Disminución) en beneficios definidos para empleados	(10,593)	(32,155)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(115,018)</u>	<u>(144,058)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**AUTOBRIT S.A.**

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO  
(UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE  
NO SE REALIZARON EN EFECTIVO**

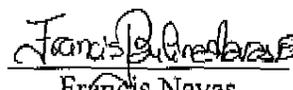
**2015**

- ✓ La Compañía apropió reserva legal por US\$2,116 con cargo a utilidad del año 2014.
- ✓ La Compañía compensó cuentas por cobrar contra cuentas por pagar con su relacionada AUTEK S.A. por US\$46,240.
- ✓ La Compañía compensó el valor del impuesto a la renta causado del 2014 con cargo a impuestos retenidos por US\$34,921. Resultado de esta operación se disminuyeron pasivo por impuestos corriente y activo por impuestos corriente en el mencionado valor.

**2014**

- ✓ La Compañía compensó cuentas por cobrar contra cuentas por pagar con su relacionada AUTEK S.A. por US\$1,597,019.
- ✓ La Compañía compensó el valor del impuesto a la renta causado del 2013 con cargo a impuestos retenidos por US\$29,255. Resultado de esta operación se disminuyeron pasivo por impuestos corriente y activo por impuestos corriente en el mencionado valor.
- ✓ La compañía apropió reserva legal por US\$15,748 con cargo a utilidades del año 2013 y 2012.

  
Andrés Fenorio  
Contador General

  
Francis Navas  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## AUTOBRIT S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

##### **1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

La Compañía fue constituida en Quito, Ecuador el 15 de febrero del 2005. Su objeto social y actividad principal es la importación, exportación y comercialización de vehículos y repuestos, accesorios y otras actividades relacionadas.

Para el desarrollo de sus actividades la Compañía ha alcanzado los siguientes acuerdos o contratos:

Con fecha 8 de marzo del 2005, se suscribió un Contrato de Cesión de Derechos de Distribución entre la Compañía y Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., en los siguientes términos:

- ✓ Como antecedentes, se señala que el 29 de diciembre del 2000 Automotores y Comercio AUTOCOM Cía. Ltda. había suscrito un convenio de distribución con Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., en virtud del cual, la primera cede a la segunda el derecho de importar vehículos, repuestos y accesorios de la marca Land Rover para Ecuador.
- ✓ Considerando la situación financiera y la imposibilidad de continuar importando vehículos Land Rover, la Cedente consideró oportuno la transferencia de esos derechos.
- ✓ En noviembre 15 del 2004 se había aceptado que se constituya una nueva corporación en Ecuador a la cual le sean cedidos todos los derechos de distribución Land Rover, para lo cual se había acordado la firma de un nuevo contrato de distribución entre AUTOBRIT S.A. y Land Rover Exports Limited.
- ✓ Con estos antecedentes se cede en forma total y definitiva todos los derechos para la importación y comercialización de vehículos, accesorios y repuestos Land Rover a favor de AUTOBRIT S.A.; Automotores Británicos del Ecuador BRITANMOTORS Cía. Ltda., declara que no existe obstáculos ni condiciones de su parte para que AUTOBRIT S.A. pueda suscribir el Contrato de Distribución exclusiva para el territorio ecuatoriano directamente con Land Rover Exports Limited, los mismos que dejan sin efecto y sustituyen plenamente a los contratos que la Cedente haya suscrito en el pasado con dicha empresa.
- ✓ Las ventas en trámite o proceso fueron completados por la Cedente.
- ✓ Este contrato entró en vigencia desde el 1 de abril del 2005 y tiene una validez indefinida.
- ✓ La Cesionaria reconoció a favor de la Cedente el valor de US\$320,000 a cambio de los derechos cedidos, ya sea con pago en efectivo y/o a través de la subrogación de obligaciones de la Cedente con terceros, subrogación que podía efectuar directamente la Cesionaria o cualquier de sus accionistas.

1. **INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)**

Con fecha 4 de enero del 2013, se suscribió el contrato de concesión con INTRANS ECUADOR S.A., en los siguientes términos:

- ✓ Como antecedentes, INTRANS ECUADOR S.A. importa chasis, chasis para buses, buses completos, chasis con equipo aliado, entre otros productos y repuestos de marca CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN y ha resuelto concesionar la sub-distribución para vender y dar servicio a dichos productos, a través de una red de concesionarios.
- ✓ El Concesionario tiene como objeto social la comercialización de vehículos y ha solicitado a INTRANS ECUADOR S.A. se le conceda la sub-distribución de los productos que ella importa.
- ✓ INTRANS ECUADOR S.A. designa a AUTOBRIT S.A. como sub-distribuidor no exclusivo de los productos CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN, esto es, chasis cabinados, chasis para buses, buses completos, chasis con equipo aliado, entre otros productos y repuestos que se agreguen como adéndum al contrato, importados por INTRANS ECUADOR S.A. y le autoriza a mantener lugares de exhibición, venta y servicio en el área de comercialización asignada al mismo en este contrato. El Concesionario se obliga a no establecer un nuevo lugar de venta o de servicios a estos productos fuera del territorio de ventas asignado en el contrato.

INTRANS ECUADOR S.A. concede al Concesionario el derecho no exclusivo de:

- ✓ Adquirir vehículos de marca CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN importados por INTRANS ECUADOR S.A. así como sus repuestos y accesorios, identificados como Concesionario CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN y vender al público estos productos dentro del área de comercialización a él asignada.
- ✓ Prestar servicios de postventa, mantenimiento y reparación de los vehículos CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN.
- ✓ Apoyar al Concesionario en la promoción de ventas.
- ✓ Prestar cursos de entrenamiento y seminarios de manera regular sobre materias relevantes para el Concesionario.
- ✓ Poner a disposición del Concesionario programas entrenamiento en-casa y de entrenamiento autodidacta así como literatura relevante para los especialistas.
- ✓ Aconsejar al Concesionario sobre equipo o sobre las facilidades de operación, herramientas especiales, recursos operativos y literatura de acuerdo con los lineamientos de INTRANS ECUADOR S.A. y de la fábrica.

Este contrato tendrá la duración de doce (12) meses calendario contado a partir de la suscripción. El contrato será renovado automáticamente por igual período de tiempo (1 año) si las partes no han notificado previamente lo contrario; este contrato venció en enero del 2014 y no se renovó formalmente; mediante comunicación del 13 de agosto del 2015 se dio por terminada la relación comercial; por lo cual las ventas de esta marca se redujeron significativamente para el 2015.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Mediante Resolución No. SRU-DJU-RE-026 de fecha diciembre 16 del 2005 la Administración Aduanera autorizó a AUTOBRIT S.A., por el plazo de cinco años la operación y funcionamiento del Depósito Aduanero Comercial Privado y suscribió para el efecto el respectivo contrato el 3 de febrero del 2006. Mediante Resolución GGN-CAJ-0827 de fecha 28 de diciembre del 2010 se autoriza la renovación y ampliación de funcionamiento del Depósitos Comercial Privado en un área de 2.059m<sup>2</sup> ubicada en Av. 6 de diciembre s/n y los Cedros, Quito por un plazo de 5 años contados a partir del 16 de diciembre del 2010; con fecha 3 de febrero y 2 de marzo del 2016 mediante Resoluciones SEBAE-SAR-2016-003-RE y SENAE-SAR-2016-0010-RE, respectivamente se autoriza continuar operando el depósito por igual al tiempo de cinco años, es decir, hasta diciembre del 2020.

El Depósito Aduanero Comercial Privado, para afianzar el pago de tributos y el cumplimiento de formalidades derivadas del régimen concedido mantiene vigente al 2013 las garantías correspondientes por el monto de US\$400,000,00 y US\$200,000, en la forma y plazo conforme a lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de Aduanas.

Hasta el 2013, las ventas de vehículos Land Rover que la Compañía importa se las realizó exclusivamente a través de su compañía relacionada AUTEK S.A. (Ver Nota 10).

En el año 2012, según acuerdos previos, la Compañía inició la comercialización de CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN. El respectivo contrato de concesión con INTRANS ECUADOR S.A. para designar a la Compañía como sub-distribuidor no exclusivo de dichos productos que incluyen, chasis cabinados, chasis para buses, buses completos, chasis con equipo aliado, entre otros productos y repuestos y para la instalación de talleres de servicio CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN se firmó en enero del 2013 como se indicó anteriormente. Para el año 2015 y 2014, las operaciones de la línea de CAMIONES Y BUSES VOLKSWAGEN representaron aproximadamente el 12% y 42 % respectivamente de sus ingresos.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$305,170 y US\$318,288 respectivamente (incluido efectos de aplicación NIIF). De acuerdo con la ley de Compañías vigente, cuando las pérdidas acumuladas superen el 50% del capital social y el total de las reservas, la Compañía entrará en causal de disolución, si los accionistas no proceden a reintegrar o a limitar el patrimonio al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto social de la Compañía, para lo cual en años anteriores los accionistas realizaron aportes para futuras capitalizaciones, aumentaron el capital y absorbieron pérdidas. Como se presenta en los estados financieros, para el 2015 y 2014 la Compañía presenta resultados positivos. De acuerdo con estimaciones de la Gerencia se espera que esta situación continúe y que las operaciones de la Compañía se desarrollaran normalmente.

### *Situación económica del País*

En los últimos años la actividad económica del país, y en otras regiones del mundo, se ha visto afectada por varios factores, principalmente por la caída del precio internacional del petróleo y la apreciación del dólar, situación que marca un panorama difícil de la economía ecuatoriana que basa gran parte de su presupuesto en la exportación del petróleo. En este escenario la balanza comercial presenta un déficit importante, el desequilibrio en este indicador genera una preocupación sobre todo en una economía dolarizada como la de

## 1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

### *Situación económica del País (Continuación)*

Ecuador y que ha afectado a la liquidez por la mayor salida de divisas. Por otra parte el Producto Interno Bruto PIB ha tenido una disminución considerable, ésto es un indicador de un deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos, incrementos significativos en los precios internos. Estas condiciones adversas originaron entre otros, una época de recesión económica y un consecuente incremento de las tasas de desempleo. Como consecuencia de tales efectos, el Gobierno ecuatoriano con el propósito de lograr un control de la estabilidad de la dolarización ha tomado ciertas medidas las cuales contemplan, entre otras, obtener financiamiento externo principalmente de la República de China para la ejecución de obras de infraestructura, sin embargo, por la falta de liquidez antes señalada el Gobierno terminó el año con altos pagos pendientes o deuda flotante importante; reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país. Como parte de tales reformas se estableció desde años anteriores una reducción en los cupos de importación para una lista de artículos y productos incluidos materias primas; y las salvaguardias arancelarias o incremento de tasas de importación.

La contracción de la economía ha afectado a la actividad comercial automotriz y en este mercado a la operaciones de la Compañía debido principalmente como se indicó anteriormente a la reducción de cupos de importación cada vez más pequeños considerando esta situación sumada a la falta de liquidez y en general a las condiciones económicas que vive en el país afectan a este sector de la economía lo que se refleja en la reducción de las ventas de la Compañía en un 55% en relación al año anterior; los expertos consideran que esta situación se mantendrá en el mediano plazo.

En estas circunstancias y debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional, a la fecha este informe, no se puede medir su eventual incidencia en la posición económica y financiera de la Compañía.

El Directorio del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, mediante resolución No. UAF-DG-SO-2013-0002 (actualizada) publicada en el Registro Oficial No.930 de fecha 10 de abril del 2013; Notifica a las personas jurídicas que tengan entre sus actividades como objeto social, la comercialización de vehículos de forma habitual, como sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que deben cumplir con las disposiciones previstas en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. La Compañía deberá presentar los siguientes reportes a la Unidad de Análisis Financiero:

1. Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, o de tentativas de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas. Se deberá adjuntar todos los sustentos del caso. El reporte de tentativas se deberá realizar sólo cuando se tuviere constancia material del intento del hecho;
2. Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta (30) días;

## 1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

3. Reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal.

Durante el 2015 y 2014 según criterio de la Gerencia se han entregado los reportes requeridos de forma oportuna y que la Compañía ha dado adecuado cumplimiento de estas obligaciones y de los mecanismos internos implementados, mismos que constan en el Manual sobre Mecanismos para Control y Prevención al Lavado de Activos.

Durante los años 2015 y 2014, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 3.4% y 3.7%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

### 2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

### 2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de AUTOBRIT S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### 2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se resume en las notas siguientes.

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de presentación de los estados financieros.

### **2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero derivados de la venta de bienes o servicios prestados hasta el cierre, cuando tiene el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas, con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.5 Compañías y partes relacionadas, Activo**

Las cuentas y documentos por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posterior al reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran al costo amortizado.

### **2.6 Inventarios**

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta, valorados por el método promedio ponderado

### **2.7 Servicios y otros pagos anticipados**

En esta cuenta se registrarán principalmente el valor de las primas de los seguros y otros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

### **2.8 Equipo y mobiliario**

Las partidas de equipo y mobiliario son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de equipo y mobiliario comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

#### **2.8.1 Medición posterior al reconocimiento**

Después del reconocimiento inicial, el equipo y mobiliario es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de valor por deterioro. Los costos de mantenimiento de maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.8 Equipo y mobiliario (Continuación)

#### 2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de equipo y mobiliario, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Equipo y herramientas	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

#### 2.8.3 Retiro o venta de equipo y mobiliario

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipo y mobiliario es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de equipo y mobiliario revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### 2.9 Activos intangibles

Activos intangibles corresponden a activos comprados de forma separada (principalmente software), se presentan al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada. Para determinar el valor razonable de estos activos a la fecha de adquisición la Compañía se basa en estudios técnicos internos.

Su medición y reconocimiento posterior será con base a su costo inicial, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.10 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

### 2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

**2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)****2.12 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**2.13 Compañías y partes relacionadas, Pasivo**

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con sus compañías y partes relacionadas al momento del otorgamiento de créditos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valorizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

**2.14 Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

**2.14.1 Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

**2.14.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.14 Impuesto a la renta (Continuación)

#### 2.14.2 Impuesto a la renta diferido

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

#### 2.14.3 Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

### 2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos se reconocen cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costes asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)****2.15 Reconocimiento de ingresos (Continuación)**

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

Adicionalmente, los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir por prestación de servicios, netos de devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso en base al estimado del avance del servicio prestado, para esto determina las horas incurridas e insumos utilizados, hasta la entrega del servicio al cliente, o al cierre del ejercicio económico.

**2.16 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran por el método del devengado. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.17 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.18 Instrumentos financieros activos**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar originados de las operaciones de actividades ordinarias.

**2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)****2.18 Instrumentos financieros activos (Continuación)****2.18.1 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activo no corriente.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

**2.18.2 Baja de un activo financiero**

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

**2.19 Instrumentos financieros pasivos**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

**2.19.1 Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivo financiero medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.19.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

## 2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.19 Instrumentos financieros pasivos (Continuación)

#### 2.19.3 Baja en cuentas de pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero sí, y sólo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

### 2.20 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

### 2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

## 2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### 2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

#### **Normas Internacionales de Información Financiera**

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

#### Estados Financieros con propósito de información general

general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

#### La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen  *criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.*

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

#### La NIIF para las PYMES (Continuación)

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

#### Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

#### **Autoridad de la NIIF para las PYMES (Continuación)**

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

#### **Organización de la NIIF para las PYMES**

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

#### **Mantenimiento de la NIIF para las PYMES**

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión a partir del 2016. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

#### **Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES**

##### **Introducción**

##### **Sección**

- 1 Pequeñas y medianas entidades
- 2 Conceptos y principios generales
- 3 Presentación de estados financieros
- 4 Estado de situación financiera
- 5 Estado del resultado integral y estado de resultados
- 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- 7 Estado de flujos de efectivo
- 8 Notas a los estados financieros
- 9 Estados financieros consolidados y separados
- 10 Políticas contables, estimaciones y errores

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

**Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES (Continuación)**

**Sección**

- 11 Instrumentos financieros básicos
- 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en asociadas
- 15 Inversiones en negocios conjuntos
- 16 Propiedades de inversión
- 17 Propiedades, planta y equipo
- 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- 19 Combinaciones de negocio y plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y contingencias  
Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
- 22 Pasivos y patrimonio  
Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
- 23 Ingresos de actividades ordinarias  
Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
- 24 Subvenciones del gobierno
- 25 Costos por préstamos
- 26 Pagos basados en acciones
- 27 Deterioro del valor de los activos
- 28 Beneficios a los empleados
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Conversión de la moneda extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34 Actividades especiales
- 35 Transición a la NIIF para las PYMES

*Glosario de términos*

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: (Continuación)**

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja		-	622
Bancos			
Internacional S.A.	(1)	-	103,078
		-----	-----
		-	103,700
		=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2015 esta cuenta presenta un sobregiro por US\$11,318.

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	(1)	229,554	409,514
Anticipos a proveedores	(2)	46,360	119,421
Otras	(3)	6,521	200
		-----	-----
		282,435	529,135
		=====	=====

(1) Para el 2015, corresponde principalmente a PMR Automotores por US\$170,464; Luis Dávila por US\$25,000; Hernana Guzman US\$10,000. Para el 2014 corresponde principalmente a Cooperativa de Transporte las Orquídeas por US\$279,950; William Ibarra por US\$69,375.

(2) Para el año 2015 incluye principalmente anticipos a: Land Rover por US\$46,277. Para el año 2014 incluye principalmente anticipos a: Land Rover por US\$62,225 y Buskarina S.A. por US\$18,000

(3) Para el 2015 incluye una nota de crédito del SRI pendiente de utilizar o negociar por US\$6,303 (Ver Nota 9).

**5. INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vehículos	(1)	147,414	353,404
Repuestos		48,425	82,750
Inventarios en tránsito	(2)	36,326	229,324
		-----	-----
		232,165	665,478
		=====	=====

**5. INVENTARIOS: (Continuación)**

- (1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponde a vehículos importados por US\$147,414 y US\$353,404 y comprados localmente a INTRANS ECUADOR S.A. de la marca Volkswagen.
- (2) Al 31 de diciembre del 2015, corresponde a pagos o provisiones para importaciones en tránsito de furgonetas por US\$35,533. Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a pagos o provisiones para importaciones en tránsito de vehículos y respuestos Land Rover por US\$219,131 y US\$10,193 respectivamente.

**6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los servicios y otros pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Seguros	5,985	8,860

**7. EQUIPO Y MOBILIARIO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de equipo y mobiliario fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo	78,728	78,728
Depreciación acumulada	(65,444)	(58,996)
	<u>13,284</u>	<u>19,732</u>
<b><u>Clasificación:</u></b>		
Equipos y herramientas	12,532	17,725
Equipo de computación	752	1,411
Muebles y enseres	-	513
Equipos de oficina	-	83
	<u>13,284</u>	<u>19,732</u>

El movimiento durante el 2015 y 2014 de mobiliario y equipo fue como sigue:

**7. EQUIPO Y MOBILIARIO: (Continuación)**

<u>COSTO</u>	<u>Herramienta</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de oficina</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	58,898	7,878	8,800	1,396	76,972
Adiciones	-	1,756	-	-	1,756
Saldos al 31 de diciembre del 2014	58,898	9,634	8,800	1,396	78,728
Adiciones	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	58,898	9,634	8,800	1,396	78,728
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>					
Saldos al 31 de diciembre del 2013	(35,283)	(7,589)	(7,407)	(1,174)	(51,453)
Gasto depreciación	(5,890)	(634)	(880)	(139)	(7,543)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(41,173)	(8,223)	(8,287)	(1,313)	(58,996)
Gasto depreciación	(5,193)	(659)	(513)	(83)	(6,448)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(46,366)	(8,882)	(8,800)	(1,396)	(65,444)
<u>SALDO NETO</u>					
Al 31 de diciembre del 2014	17,725	1,411	513	83	19,732
Al 31 de diciembre del 2015	12,532	752	-	-	13,284

**8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores exterior	(1)	72,946	57,703
Proveedores locales	(2)	27,108	356,478
Anticipo de clientes	(3)	162	67,560
Otras	(4)	28,788	7,176
		<u>129,004</u>	<u>488,917</u>

- (1) Para el 2015 y 2014, corresponde a Land Rover por compra de repuestos por US\$72,526 y US\$57,283 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente a: Suarez & Suarez Constructora para obras civiles de adecuaciones del depósito comercial por US\$22,000. Al 31 de diciembre del 2014, incluye principalmente a: Buskarina S.A. para la compra de carrocerías por US\$178,393; Odaplus por estudio de mercado para la inserción de la marca Jaguar en Ecuador por US\$100,000; INTRANS ECUADOR S.A. por la compra de chasis para buses, buses completos, chasis con equipo aliado, entre otros productos y repuestos por US\$64,693.
- (3) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a valores entregados por: Edison Brito por US\$30,000 y Flores Ecuatorianas de Calidad S.A. por US\$20,000 para la compra de vehículos Range Rover Sport.
- (4) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 incluye principalmente valores provisionados por concepto de impuestos a la salida de divisas ISD por US\$3,307 y 2,735; y provisiones para importaciones de repuestos y vehículos Land Rover por US\$25,435 y US\$3,870 respectivamente.

**9. IMPUESTOS:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen del activo y pasivo por impuestos fue como sigue:

**Activo y pasivos por impuestos corriente**

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Activo</b>			
IVA crédito tributario	(1)	245,683	249,698
Retenciones en la fuente		69,070	112,281
		<u>314,753</u>	<u>361,979</u>
<b>Pasivo</b>			
Retenciones de impuestos		3,142	10,443
Impuesto a la renta		30,301	34,921
		<u>33,443</u>	<u>45,364</u>

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Activo y pasivos por impuestos corriente (Continuación)**

- (1) Con fecha 13 de octubre del 2014, según tramite No. 117012014154739, Resolución No. 117012014RREC124545 el Servicio de Rentas Internas resuelve aceptar parcialmente la solicitud de devolución de retenciones de Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los meses de enero del 2009 a diciembre del 2013, por US\$433,780 de IVA aceptado y US\$42,470 no aceptado por registro de un valor mayor al que le correspondía por concepto de crédito tributario.

**Movimiento**

Para el 2015 y 2014 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Activo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	112,281	110,447
Retenciones en la fuente del año	16,161	31,389
Compensación	(34,921)	(29,555)
Recuperación impuesto a la renta y baja (1)	(24,451)	-
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>69,070</u>	<u>112,281</u>
<b>Pasivo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	34,921	29,255
Compensación	(34,921)	(29,255)
Provisión del año	30,301	34,921
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>30,301</u>	<u>34,921</u>

- (1) Con fecha 20 de diciembre del 2014, según tramite No. 117012014215730, Resolución No. 117012014RDEV157011 el Servicio de Rentas Internas resuelve aceptar la solicitud de devolución de pago en exceso por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2012, el cual se conforma de devoluciones por US\$12,389 e interés por US\$873.

Con fecha 29 de diciembre del 2014, según trámite No. 117012014215748, Resolución No. 117012014RDEV156314 el Servicio de Rentas Internas resuelve aceptar la solicitud de devolución de pago en exceso por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2012, el cual se conforma de devoluciones por US\$12,062 e interés por US\$726.

**Impuesto a la renta reconocido en resultados**

Para el 2015 y 2014 el gasto del impuesto a la renta incluye:

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Impuesto a la renta reconocido en resultados (Continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	30,301	34,921
Gasto impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
Gasto impuestos a la renta del año	<u>30,301</u>	<u>34,921</u>

**Conciliación tributaria**

Para el 2015 y 2014 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable de la Compañía fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad contable	53,570	67,378
Ajuste por precios de transferencia	-	7,946
	-----	-----
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores	53,570	75,324
15% participación a trabajadores	(8,035)	(11,299)
	-----	-----
Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	45,535	56,079
<b>Más (Menos)</b>		
Gastos no deducibles	384	43,010
Amortización de pérdidas tributarias años anteriores	-	(24,772)
Ajuste precios de transferencia	-	7,946
	-----	-----
Base imponible	45,919	82,263
Impuesto causado a la tasa del 22%	10,102	18,098
	-----	-----
Impuesto mínimo definitivo	<u>30,301</u>	<u>34,921</u>

**Tasa de impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

**Declaración impuesto a la renta año 2015**

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015.

**Contingencias**

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

## 9. IMPUESTOS: (Continuación)

### Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

### Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo. Como es el caso de la Compañía para el 2015 y 2014.

El anticipo estimado para el año 2016 de la Compañía es de US\$13,969 calculado según la fórmula antes indicada.

### Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantenía pérdidas fiscales amortizables para ejercicios futuros por US\$28,406. Esta pérdida podrá amortizarse contra resultados positivos en los próximos cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año. Durante el 2014 amortizó US\$24,772; dichas pérdidas amortizables tenían vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015.

### Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con Partes Relacionadas.

## 9. IMPUESTOS: (Continuación)

### Estudio de precios de transferencia (Continuación)

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo, entre otras, las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas siempre y cuando éstas: no estén sujeto al impuesto único; que obtengan ingresos de transporte internacional; no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o en operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE; y si sus accionistas

## 9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Estudio de precios de transferencia (Continuación)**

están domiciliados en paraísos fiscales; en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

La Gerencia de la Compañía determinó que debido a las operaciones realizadas con uno de sus principales clientes, partes relacionadas locales, más las operaciones de compra con sus proveedores habituales se encuentra obligada a cumplir con estas obligaciones, y considera que no existen operaciones con estas partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento del principio de plena competencia. Para el 2015 se estimó que no aplica ajuste por este concepto. Para el 2014 el resultado del estudio determinó un ajustes por este concepto de US\$7,946.

### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**

#### **2015**

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.

**9. IMPUESTOS: (Continuación)****Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)****2015 (Continuación)**

- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
  1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
  2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

## 9. IMPUESTOS: (Continuación)

### Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

#### 2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. A continuación un resumen de las principales reformas:

#### **Reformas al Código Tributario**

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

#### ***Impuesto a la renta***

##### Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

##### Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

## 9. IMPUESTOS: (Continuación)

### Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

#### 2014 (Continuación)

##### *Impuesto a la renta (Continuación)*

##### Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

##### Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

##### Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

## 9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

#### **2014 (Continuación)**

##### ***Impuesto a la renta (Continuación)***

###### **Anticipo de impuesto a la renta**

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

##### **Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno**

Se incluye impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, la Gerencia estima que a futuro se podría generar efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

**2014 (Continuación)**

**Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

10. **COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar corriente</u>		
AUTEC S.A.	24,128	-
	<u>24,128</u>	<u>-</u>
<u>Cuentas por pagar corriente</u>		
AUTEC S.A.	-	450,395
Javier Espinosa (Accionista)	19,841	39,017
FINANTRADE S.A.	-	4,223
ANDES BREWING S.A.	5,500	-
	<u>25,341</u>	<u>493,635</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2014 corresponde a saldos por pagar por costos de nacionalización de vehículos y repuestos.

Durante los años 2015 y 2014 las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con compañías y parte relacionadas fueron como sigue:

	<u>AUTEC S.A.</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Venta repuestos	381,931	583,796
Agenciamiento	71,612	63,376
IVA ventas (compras)	52,228	89,593
Retenciones	21,957	-

10. **COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

	<b><u>AUTEC S.A.</u></b>	
	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Pagos realizados por	(466,466)	(546,363)
Pagos	100,000	340,637
Comisiones	12,580	107,395
Cobros	(96,786)	(340,102)
Compensaciones	(460,164)	1,597,019
Servicios taller recibidos	(18,315)	(80,717)
Anticipos recibidos	-	(1,130,000)
Venta de notas de crédito SRI	-	433,480
Cobro notas de crédito SRI	-	(433,480)
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

11. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

		<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Participación a trabajadores	(1)	8,035	11,299
Beneficios sociales		1,695	989
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
		9,730	12,288
		<u>                    </u>	<u>                    </u>

(1) **Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. El movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Saldo inicial al 1 de enero del	11,299	32,488
Provisión del año	8,035	11,299
Pagos	11,299	(32,488)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>                    </u>	<u>                    </u>
	8,035	11,299
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

Con fecha 1 de enero del 2016 la Gerencia decidió transferir los empleos de la Compañía a su relacionada AUTEC S.A., quien asume las obligaciones laborales post - empleo de jubilación patronal y desahucio; por lo cual no se registró una no visión por estos conceptos.

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

### Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

#### 12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	103,700
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	282,435	529,135
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	24,128	-
	<u>306,563</u>	<u>632,835</u>

#### 12.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final de administrar la liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo corriente	859,466	1,669,152
Pasivo corriente	208,836	1,040,204
Índice de liquidez	<u>4.12</u>	<u>1.60</u>

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

### 12.3 Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

## 13. PATRIMONIO:

### Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el capital social estaba conformado por 300.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas.

Con fecha 26 de agosto de 2015, se celebró el contrato de cesión de acciones entre el Señor Javier Espinosa Terán por sus propios y personales derechos y en calidad de Apoderado Especial de su cónyuge como Cedentes y por otra parte los señores Julio Espinosa Vacas y María Espinosa Vacas como Cesionarios. Mediante este acto los Cedentes ceden 70.736 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una a favor de los Cesionarios.

### Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

### Aportes para futuras capitalizaciones

Para los años 2015 y 2014, aportes para futuras capitalizaciones corresponden a aportes efectuados por los accionistas en años anteriores, los cuales fueron debidamente aprobados en Junta General de Accionistas, menos capitalización del 2013 y absorción de pérdidas en el 2014.

### Resultados acumulados

#### ✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 Transición a NIIF para las PYMES y se conformó de la siguiente manera:

**13. PATRIMONIO: (Continuación)**

<b>Ajustes por la conversión a NIIF:</b>	
Ajuste de partidas conciliatorias	746
Ajuste por deterioro de cuentas por cobrar	(52,816)
Ajuste de impuestos corriente	(9,366)
Baja de retenciones en la fuente de años anteriores	(79,265)
Ajuste de beneficios definidos para empleados	(177)
Ajuste de cuentas por pagar	(366)
Baja de provisiones	1,063
Reconocimiento de pasivo por impuestos diferidos	(3,072)
	<u>(143,253)</u>

✓ **Resultados acumulados**

El saldo positivo de esta cuenta, cuando aplique, está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

**14. INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ORDINARIAS:**

Para el 2015 y 2014 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Venta de bienes</u></b>		
Venta de vehículos Land Rover	1,234,821	1,890,919
Venta de vehículos Volkswagen	217,857	1,788,296
Venta de repuestos	381,931	583,796
	<u>1,834,609</u>	<u>4,263,011</u>
<b><u>Venta de servicios</u></b>		
Agenciamiento	77,134	68,133
Otros ingresos	(1) 34,016	4,144
	<u>1,945,759</u>	<u>4,335,288</u>

- (1) Para el 2015, incluye principalmente a baja de provisiones por pagar a su relacionada AUTEK S.A. por US\$22,396; reembolso de gastos por US\$7,311 e intereses por devolución de impuestos por US\$1,599.

Para el 2014, incluye principalmente el valor de bodegaje cargado a AUTEK S.A. relacionado con el Depósito Comercial Privado que mantiene la Compañía por US\$3,834.

**15. COSTO Y GASTOS POR SU NATURALEZA:**

Para el 2015 y 2014 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas por su naturaleza fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Costos</u></b>		
Costo de ventas vehículos Land Rover	1,091,020	1,699,271
Costo de ventas vehículos Volkswagen	205,989	1,664,493
Costo de ventas repuestos	340,492	531,335
	<u>1,637,501</u>	<u>3,895,099</u>
<b><u>Gastos de administración y ventas</u></b>		
Honorarios y asesorías	37,943	128,827
Gasto arriendo	21,227	22,949
Vigilancia y guardiana	22,044	20,485
Garantía a clientes y transporte	5,000	2,785
Baja de inventarios	-	757
Otros	55,377	68,482
	<u>141,591</u>	<u>244,285</u>

**15. DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME DE AUDITORIA**

	Según registros contables	Débito	Crédito	Según informe de auditoria
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(11,318)	11,318	-	-
	<u>(11,318)</u>	<u>11,318</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	11,318	11,318
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,318</u>	<u>11,318</u>
	<u>(11,318)</u>	<u>11,318</u>	<u>11,318</u>	<u>(11,318)</u>

**16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (17 febrero del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

**17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.